



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4122

Pucón,

21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: CECILIA A. CHAVEZ ZUÑIGA Ru [REDACTED]
: 245,000 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
: AGUINALDO Y HONORARIOS DICIEMBRE
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	16/12/2009	220,000
BOLETA HONORARIOS	26	16/12/2009	25,000

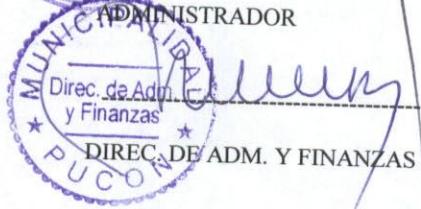
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	245,000	245,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	245,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		220,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		24,500
Sumas Iguales		490,000	490,000

REFRENDACION

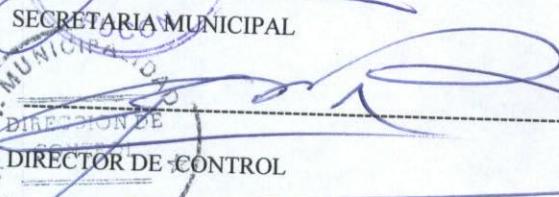
Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	186,457,000
Total Comprometido	178,558,167
Saldo x Comprometer	7,898,833



36356

SECRETARIA MUNICIPAL

Alvarez



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

CECILIA ANDREA CHAVEZ ZUNIGA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 26

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS

ARAUCA [REDACTED], PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 16 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

AGUINALDO NAVIDAD 2009	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2009 18:13



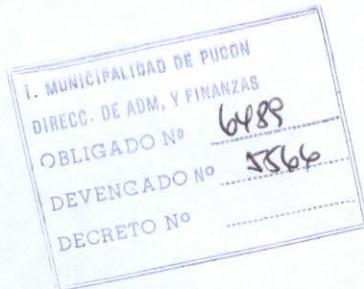
15554548000260B0DF13

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912161811

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

CECILIA ANDREA CHAVEZ ZUNIGA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 25

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS

ARAUCA [REDACTED], PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 16 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2009 18:12



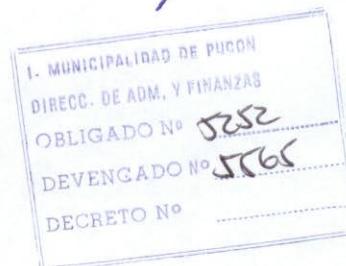
15554548000252B69318

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912161809

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, Directora de Desarrollo Comunitario(s), viene en certificar de las funciones realizadas por doña **CECILIA ANDREA CHAVEZ ZUÑIGA, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta**, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Diciembre del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **CECILIA ANDREA CHAVEZ ZUÑIGA** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Diciembre.-

Dado en Pucón a diez y seis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.